



**III ENCUENTRO DE
INVESTIGADORES**



**VI ENCUENTRO DE
TESISTAS**

Barrios y Comisiones Vecinales del distrito de Encarnación: espacios y colaboradores para el Desarrollo Sostenible

Ing. María Rosa Servín – Mg. MARENA UNA

Ing. Miguel Ángel Servín – MSc. GA UNI

Bioq. Viviana Pacheco - MSc. GA UNI

Abog. Jacqueline Velázquez - MSc. GA UNI

Universidad Nacional de Itapúa

INTRODUCCIÓN

Desarrollo Sostenible /
Sustentable



Equidad generacional



Fundamental para el bienestar
de las personas y las sociedades



Calidad de vida

PAN – Resolución
CONAM N° 04/05



Sostenibilidad: uno de sus
principios rectores



Instrumentos:



Ordenamiento Territorial y
Participación Ciudadana

Nueva Ley Orgánica
Municipal N° 3.966/10



Herramientas de planificación:



Plan de Desarrollo Sustentable



Plan de Ordenamiento Urbano y
Territorial

Proyecto “Propuesta de un Plan de Gestión de Desarrollo Sostenible para el municipio de Encarnación a través de la elaboración de un Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible”



Este proyecto es financiado por el CONACyT a través del programa PROCENCIA con recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación e Investigación (FEEI) del FONACIDE

¿Por qué indicadores?



Miden el desarrollo sostenible



Permiten evaluaciones periódicas (éxito / fracaso)



Intervenciones

Objetivo General

Crear un Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible para la elaboración de un Plan de Gestión de Desarrollo Sostenible para el Municipio de Encarnación

Objetivos Específicos

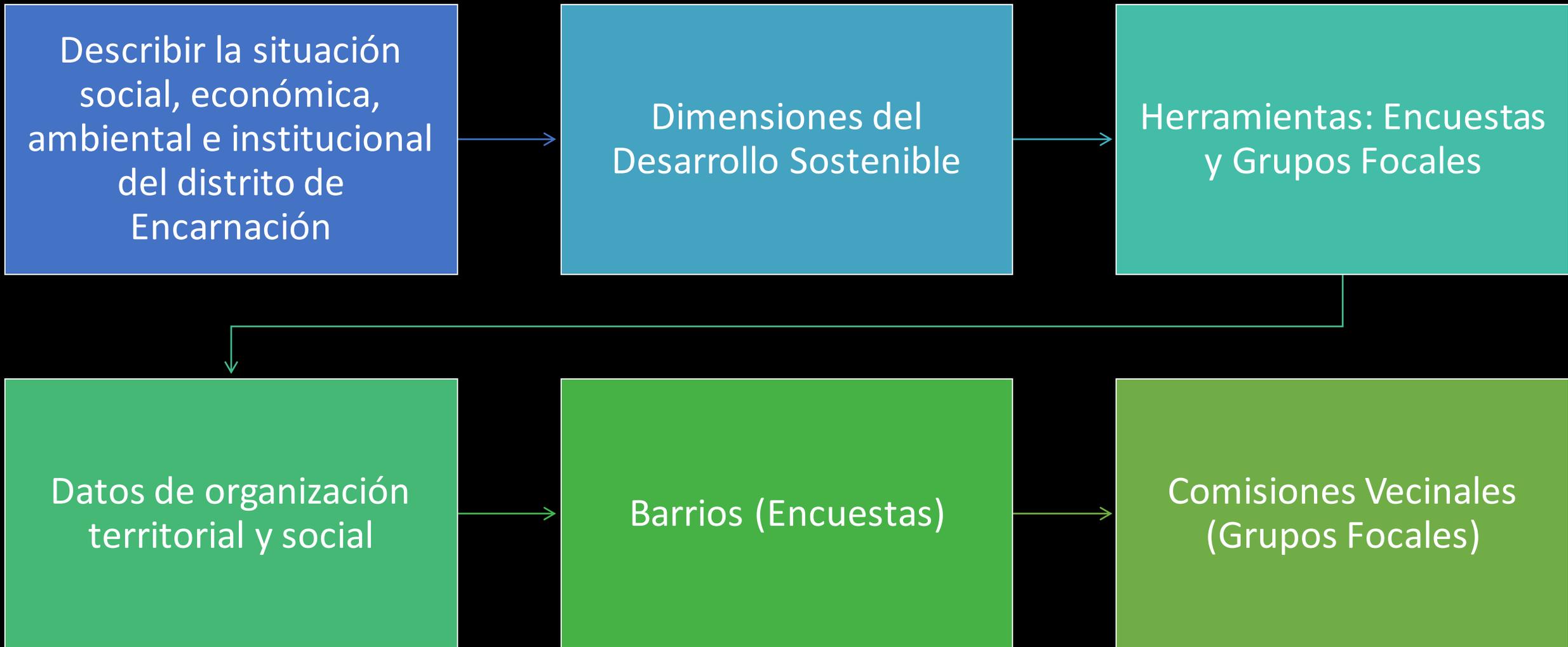
1. Describir la situación social, económica, ambiental e institucional del distrito de Encarnación

2. Proponer un Sistema de Indicadores de Sostenibilidad

3. Diseñar un Manual de Procedimientos para la aplicación del Sistema de Indicadores

4. Elaboración de un Plan de Gestión de Desarrollo Sostenible para el Municipio de Encarnación

METODOLOGÍA



RESULTADOS

Ordenanza Municipal Nº 175/90

Por la que se establece la nomenclatura y límites de barrios de la ciudad de Encarnación

36 barrios

“tradicionales”

Modificada por Ordenanza Municipal Nº 417/98

DGEEC – Censo Nacional 2002

Relevamiento de datos preliminares

43 barrios

Similar a Ord. Nº 175/90

Área urbana y rural

Complejos Habitacionales ≠ Barrio

Modificación de nombres y otros ya no figuran (Tajy y San Antonio)

Base de datos – Ecosistema Urbano

Denominación popular

73 barrios

Barrios tradicionales con nombres modificados

Descriptores

Complejos Habitacionales = Barrio

Aparecen “nuevos” barrios

Diagnóstico - Plan Encarnación Más

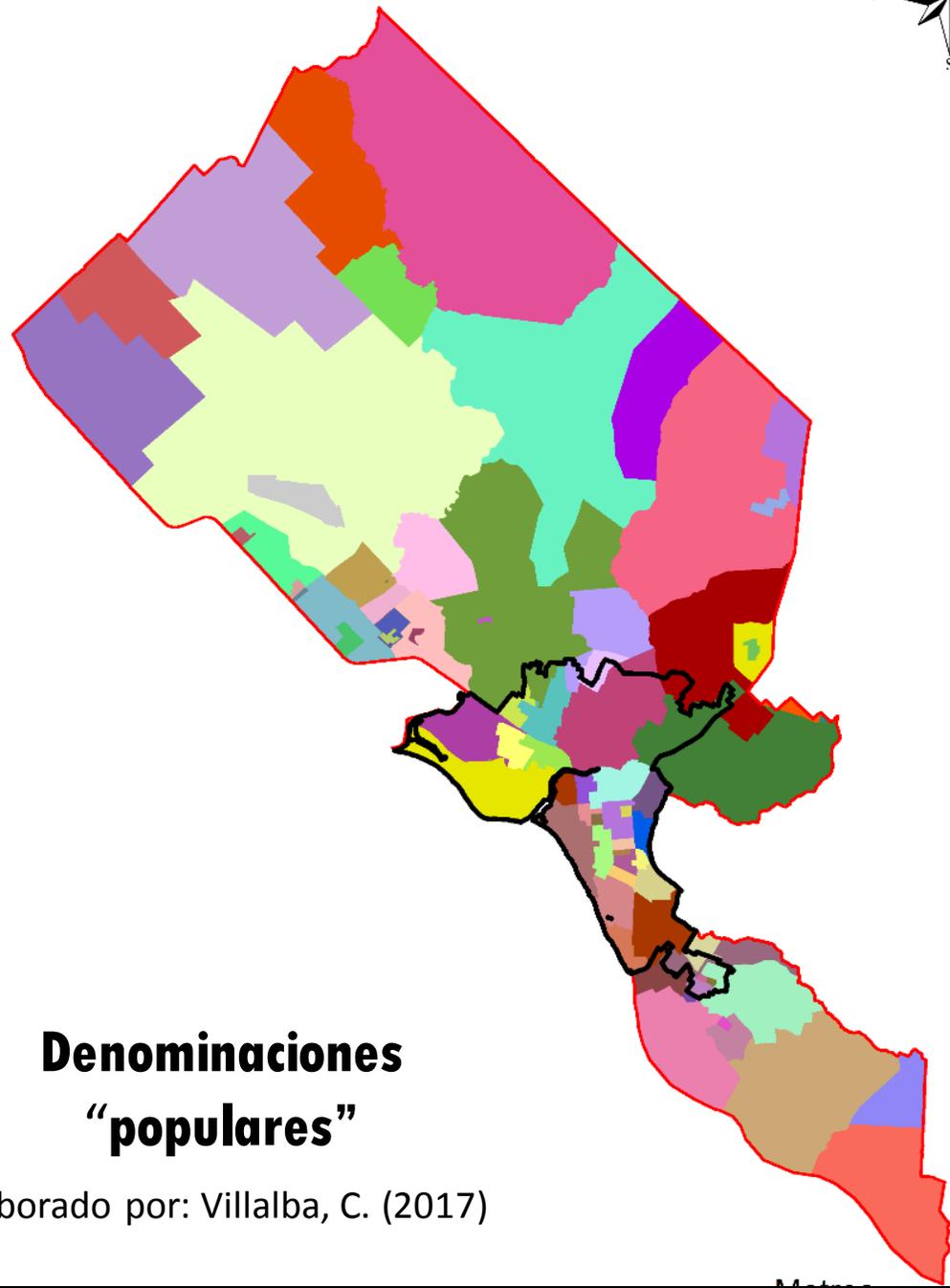
Barrios urbanos y localidades rurales

41 barrios

Considera Ordenanza N° 175/90 y datos DGEEC

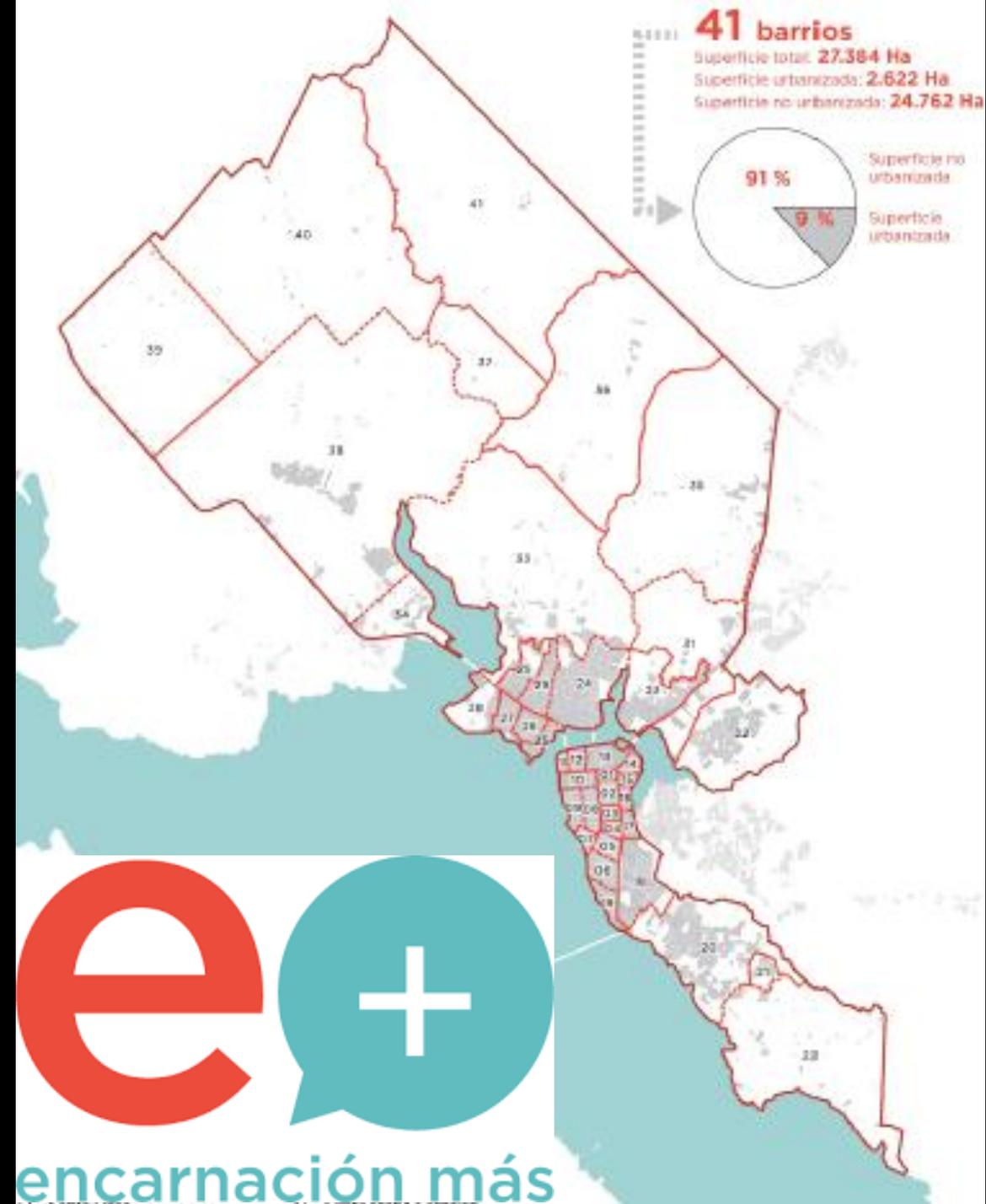
Barrios modificados (MK) o desaparecidos (Barril Paso)

Complejos Habitacionales ≠ Barrio



Denominaciones "populares"

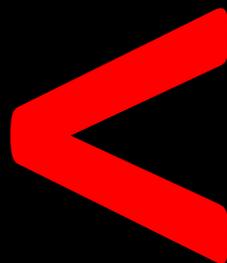
Elaborado por: Villalba, C. (2017)



Independientemente si se considera



Número de
barrios



Número de
Comisiones
Vecinales

Comisiones Vecinales

Mismo fenómeno
que para los barrios

Descriptores

Números,
etapas, zonas,
antigüedad,
calles, iglesias

Complejos
Habitacionales
=
Barrio

Referencia a
barrios que no
figuran en los
listados

Casi la mitad de los
barrios tiene más
de 1 CV

San Pedro = 15 CV

San Isidro = 14 CV

CONCLUSIONES



Ordenanza 175/90 - Oficial

- Desactualizada
- PTY – Modificación de estructura territorial y social



Registro más reciente: Plan Encarnación Más

- Plan de Desarrollo Sustentable
- Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial
- No oficial



Población: Barrios y Comisiones Vecinales

- “Agregados”
- Nuevos nombres
- Atomización

¿Cuáles son los límites de los “nuevos” barrios?

¿Cuál es el área de trabajo de las CV?

¿Por qué tanta división? (área, población, política)

¿Podría haber sobreposición?

¿?



III ENCUENTRO DE INVESTIGADORES



VI ENCUENTRO DE TESISISTAS



Referencias

- Blanco, H., Wautiez, F., Llavero, A., & Riveros, C. (2001). Indicadores regionales de desarrollo sustentable en Chile: ¿hasta qué punto son útiles y necesarios? *EURE*, 27(81), 85-95. doi:<https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612001008100005>
- Brunet Icart, I., & Böcker Zavaro, R. (2015). Desarrollo sostenible, humano y endógeno. *Estudios Sociológicos*, 33(98), 311-335. Obtenido de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&AuthType=sso&db=sih&AN=111471635&lang=es&site=eds-live>
- CONAM. (31 de Mayo de 2005). Resolución Nº 04. *por la que se aprueba la Política Ambiental Nacional del Paraguay*. Asunción.
- Congreso de la Nación Paraguaya. (28 de Mayo de 2010). Ley Nº 3.966. *Orgánica Municipal*. Asunción, Paraguay.
- Díaz Barrado, C. (2016). Los objetivos de desarrollo sostenible: un principio de naturaleza incierta y varias dimensiones fragmentadas. *Anuario Español de Derecho Internacional*, 32, 9-48. doi:10.15581/010.32.9-48
- Ecosistema Urbano. (2015). Morfología Urbana. En E. Urbano, *Plan Encarnación Más. Plan de Desarrollo Sustentable y Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial. Diagnóstico y Objetivos*. (pág. 88). Encarnación.
- Expósito Verdejo, M. (2003). *Diagnóstico Rural Participativo. Una Guía Práctica*. Santo Domingo, República Dominicana: Centro Cultural Poveda.
- ONU. (2017). *Organización de las Naciones Unidas*. Obtenido de Objetivos de Desarrollo Sostenible: 17 objetivos para transformar nuestro mundo: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/>
- PNUD. (29 de Mayo de 2017). *El Índice de Desarrollo Humano (IDH)*. Obtenido de United Nations Development Programme. Human Development Report: <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>
- UNESCO. (2017). *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. Obtenido de Desarrollo Sostenible: <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-sustainable-development/sustainable-development/>